



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Hacienda

Dirección de Compras y Contratación Pública

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	11
Anexo 1	Identificación de la Institución	13
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	18
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	21
Anexo 6	Evaluaciones	22
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	23
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	25
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	26
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	29
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	34

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por el Presidente de la República y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda: Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero.

Durante el año 2019 el Ministerio de Hacienda llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento a sus 5 objetivos estratégicos:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal. Para ello, promoveremos una modernización y simplificación tributaria, que otorgue mayor certeza jurídica.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, avanzar hacia la estabilización de la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En este contexto el Ministerio de Hacienda, ha trabajado para elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía, promoviendo el fortalecimiento institucional, trabajando en la consolidación de nuestras finanzas públicas, profundizando la apertura comercial, promoviendo la competencia, modernizando el Estado y el sistema tributario, desarrollando el mercado de capitales y diversificando la economía, entre otras materias. A su vez, el Ministerio ha avanzado en responder tanto a la crisis social, como a aquella derivada del COVID-19.

En el año 2019, hemos dado pasos importantes para fortalecer la institucionalidad económica y fiscal. Por un lado, se logró aprobar la Nueva Ley General de Bancos que constituye el mayor cambio a la legislación bancaria en treinta años y que permitirá alcanzar los estándares internacionales en materia de capitalización de la industria, institucionalidad y herramientas de prevención temprana, además de permitir un mayor acceso a las Pymes al financiamiento bancario. Por otro lado, se aprobó la Ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), organismo que cuenta con la independencia, funciones y responsabilidades recomendadas por organismos internacionales y especialistas en el tema.

Hemos continuado participando activamente en el proceso de modernización del Estado. El 11 de noviembre de 2019, se publicó la Ley de Transformación Digital, la cual modifica la ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos en materia de documentos electrónicos, y se convierte en el cimiento para la transformación digital del Estado presentada por los Ministerios de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Adicionalmente, junto a la Dirección de Presupuestos, durante el año 2019 dimos importantes pasos para aumentar la transparencia de las finanzas públicas, con la creación de la Plataforma Presupuesto Abierto y el aumento de la frecuencia de publicación de los Informes de Finanzas Públicas desde dos a cuatro veces al año. Este informe también contiene más información relacionada a las proyecciones de deuda de mediano plazo.

El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210, sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores.

La Modernización Tributaria es el resultado de amplios acuerdos alcanzados por el Gobierno, los que han permitido avanzar en la modernización de nuestro ordenamiento tributario. En materia de recaudación, se

estima que esta reforma tributaria aumenta los ingresos fiscales en 2.204 millones de dólares anuales en régimen.

En paralelo, la agenda de mercado de capitales que estamos implementado es amplia. El año 2019 se aprobó la Ley sobre Bolsa de Productos, que promueve la inclusión financiera y la competencia en el mercado de créditos. Además, estamos trabajando en una profunda transformación de la industria de medios de pago, la portabilidad financiera y en un proyecto que aumenta la transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado.

También estamos trabajando en materias vinculadas con la dimensión macro-financiera del cambio climático. Publicamos la primera estrategia nacional financiera frente al cambio climático y lideramos la mesa público-privada de finanzas verdes, cuyo objetivo es definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto entre el Gobierno, reguladores e instituciones del mercado financiero, para incorporar los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones.

Asimismo, el año 2019 nos convertimos en el primer país de América en emitir bonos verdes soberanos, fortaleciendo nuestro liderazgo global en finanzas internacionales y en la acción climática, lo que ha sido reconocido con varias distinciones internacionales.

Durante los últimos meses, la economía mundial ha sufrido una fuerte contracción producto de las restricciones de movilidad, proyectándose una caída del Producto Interno Bruto mundial para el 2020 del 4,9%, la peor de los últimos 50 años. Si bien, para el 2021 se proyecta una recuperación, todavía existe una alta incertidumbre mientras no exista una vacuna para el virus Covid-19.

La economía chilena no ha estado ajena a los devastadores efectos del virus, lo que se ha expresado en una inédita caída del Producto Interno Bruto en el segundo trimestre del 14,1% interanual. Junto con la caída de la actividad económica (IMACEC), en lo que va del año se han destruido alrededor de 1,8 millones de puestos de trabajo.

El Ministerio de Hacienda ha ejercido un rol fundamental en el diseño e implementación de los planes económicos de emergencia para mitigar esta crisis, los que contemplan una movilización inédita de recursos fiscales en torno a US\$ 30.000 millones en el tiempo. Dentro de estas medidas se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia, que a la fecha ha beneficiado a más de 8 millones de personas; la Ley de Protección del Empleo, que ha permitido a más de 700.000 trabajadores suspender sus contratos de trabajo y evitar perderlos; y el programa de créditos con garantía estatal FOGAPE-COVID, el que a la fecha ha apoyado a empresas con más de 240.000 colocaciones comerciales, inyectando alrededor de US\$ 12.000 millones a la economía, y contribuyendo a que el crédito se haya expandido significativamente en lugar de contraerse por primera vez en un contexto de crisis.

En momentos en que el escenario internacional se vuelve más adverso e incierto, no cesaremos en nuestros esfuerzos por instalar las bases para un país más próspero y que recupere su capacidad de crecer en el mediano y largo plazo. Continuaremos trabajando en el fortalecimiento institucional, el desarrollo del mercado de capitales, la apertura y diversificación de nuestra economía y la modernización del Estado y del sistema tributario. Al mismo tiempo, ratificamos nuestro compromiso con un manejo serio y responsable de las finanzas públicas, que prioriza las necesidades más urgentes de la ciudadanía y contribuye a la estabilidad macroeconómica, la prosperidad y el desarrollo integral de todos los chilenos.



Servicio Dirección de Compras y Contratación Pública. Avances de la Gestión 2019

Uno de los hitos principales del año 2019 para la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) fue la evolución de la estrategia institucional que permitió establecer los cimientos para el periodo 2020-2024. En particular la misión se reafirma como "Generar eficiencia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia" de manera de asegurar un buen uso de los recursos públicos.

En el contexto de la Agenda del Mejor Gasto Público y del perfeccionamiento impulsado por el Ministerio de Hacienda, ChileCompra se encuentra abocada en promover un mejor uso de los recursos en compras públicas, por lo que se están creando nuevas modalidades de compra que respondan al principio de comprar con eficiencia, eficacia y economía (Valor por Dinero). Se ha efectuado así una profunda revisión de los instrumentos de contratación pública, asignando a cada modalidad de compra que se dispone en la plataforma de compras públicas un objetivo específico que permita asegurar un mejor uso de recursos fiscales, lo que está en concordancia con los estándares internacionales en compras públicas y se denomina Policy Coherence en la OECD; así como con el reciente estudio de la Fiscalía Nacional Económica. Se trata de que el Estado compre mejor con un menor costo final total de transacción: que cada peso que se gaste en compras públicas se efectúe con la mayor transparencia y mejores prácticas. Y así generar ahorros para destinar a otros fines más prioritarios. En este contexto, y siguiendo la experiencia multilateral, se ha establecido que los instrumentos de ahorro en los recursos fiscales asociados a compras públicas son las modalidades en las que el Estado puede agregar demanda como los Convenios Marco y las Compras Coordinadas; y para favorecer la competitividad y la participación de empresas se cuenta con instrumentos como la Compra Ágil y las Licitaciones Públicas.

La institución también ha estado actualizando tecnológicamente su plataforma transaccional www.mercadopublico.cl en la que los organismos efectúan sus compras, impulsando el Cero Papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado. ChileCompra busca entregar a la ciudadanía un servicio cercano, oportuno, de mayor alcance y eficiente a través de una atención simple, resolutiva y confiable. Y, por cierto, facilitar la participación y acceso al mercado de las compras públicas, junto con aumentar la competencia, disminuir los costos por transacción en las compras, facilitando la relación con el Estado.

Durante 2019, los montos totales transados por los organismos del Estado a través de la plataforma de ChileCompra, www.mercadopublico.cl, alcanzaron US\$ 11.500 millones (8,1 millones de millones de pesos). Donde las entidades públicas emitieron 2.271.438 órdenes de compra en la plataforma de compras públicas. A través de Convenios Marco, los organismos públicos hicieron compras por más de US\$ 2.592 millones (1,8 millones de millones de pesos).

Las micro, pequeñas y medianas empresas, alcanzaron un 65% del total de órdenes de compra emitidas por organismos públicos, es decir, un total de 1.475.966 órdenes de compra. Este segmento aumentó su participación de mercado en dos puntos porcentuales alcanzando un 55% de los montos transados por las Mipymes, lo que significa un total de US\$ 6.371 millones, cifra que equivale a más de tres veces la participación de este segmento en la economía nacional.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La operación del Mercado de Compras Públicas de Chile, es administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública (Dirección ChileCompra), se sustenta en un sistema transparente y eficiente, que funciona con un sólido marco regulatorio, basado en los principios de libre concurrencia de oferentes, igualdad, transparencia y probidad.

La Dirección ChileCompra tiene por misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través de la plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores.

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto para los grupos de usuarios definidos:

- Compradores, que corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N°19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, como el Poder Judicial, la Casa de Moneda, y otros.
- Proveedores del Estado, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
- Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente en doce regiones del país a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan los trece centros ChileCompra. En términos de su estructura organizacional, el Servicio está conformado por un total de 160 funcionarios, de los cuales 136 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación mayoritaria de mujeres respecto a los hombres (54%). Por otra parte, el presupuesto inicial aprobado para la Institución fue de \$9.319.191 millones para el año 2019, lo que corresponde al 1,82% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2019 para el Ministerio de Hacienda.

En el año 2019, destaca en la Dirección ChileCompra una evolución de la estrategia institucional que permitió establecer los cimientos para el periodo 2020-2024, estableciendo como eje central en su misión el “generar eficiencia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia” de manera de asegurar un buen uso de los recursos públicos.

Para ello se ha efectuado así desde el 2017 una profunda revisión de los instrumentos de contratación pública, asignando a cada modalidad de compra que se dispone en la plataforma de compras públicas un objetivo específico que permita asegurar un mejor uso de recursos fiscales, lo que está en concordancia con los estándares internacionales en compras públicas y se denomina Policy Coherence en la OECD (2017, en su última versión); así como con el reciente estudio de la Fiscalía Nacional Económica (2020).

Se trata que el Estado compre mejor con un menor costo final total de transacción: que cada peso que se gaste en compras públicas se efectúe con la mayor transparencia y mejores prácticas. Y así generar ahorros para destinar a otros fines más prioritarios.

En este contexto, y siguiendo la experiencia multilateral, se ha establecido que los instrumentos de ahorro en los recursos fiscales asociados a compras públicas son las modalidades en las que el Estado puede agregar demanda como los Convenios Marco y las Compras Coordinadas; y para favorecer la competitividad y la participación de empresas se cuenta con instrumentos como la Compra Ágil (recientemente implementada el 21 de abril de 2020) y las Licitaciones Públicas.

La institución también ha estado actualizando tecnológicamente su plataforma transaccional www.mercadopublico.cl en la que los organismos efectúan sus compras, impulsando el cero papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado.

ChileCompra busca entregar a la ciudadanía un servicio simple, resolutivo y confiable; y, por cierto, facilitar la participación y acceso al mercado de las compras públicas, junto con aumentar la competencia, disminuir los costos por transacción en las compras, facilitando la relación con el Estado.

ChileCompra ha efectuado un análisis de los rubros que se encuentran en el catálogo de Convenios Marco con la incorporación de mejoras en aquellas industrias que permanecerán en esta tienda virtual, la apertura de los mercados en determinados rubros y la creación de nuevas modalidades que complementan las ya existentes, como por ejemplo: bases tipo y compra ágil para montos menores, entre otros.

En esta misma línea, se logró la interoperación entre la plataforma de compras públicas y el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), permitiendo asegurar que las compras realizadas por los organismos del Estado cuenten con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Al tercer trimestre del año 2019, se contó con la recepción conforme, validación y devengo automático.

Asimismo, a partir de la implementación del modelo de compras coordinadas se lograron ahorros cercanos a los US\$49 millones (32% respecto al monto inicial estimado de compra) al obtener mejores precios y/o condiciones comerciales con la agregación de demanda de diversos organismos del Estado en la adquisición de alimentos, artículos de oficina, artículos de aseo, licencias de software y suministro de energía eléctrica, entre otros.

El principal desafío para el periodo 2020-2022 es consolidar las acciones orientadas a asesorar las compras eficientes del Estado, manteniendo como objetivos estratégicos; maximizar la eficiencia en las Compras Públicas, tanto en el costo total (valor por dinero) como en el costo por transacción (procesos), entregando un servicio simple, resolutivo y confiable, centrado en el usuario y con inteligencia de negocio que permita mejorar la toma de decisiones estratégicas y operativas y a su vez, fomentando la integridad de todos los actores del Sistema de Compras Públicas a través de altos niveles de transparencia y probidad. Todo ello es posible, logrando sinergias y sincronización entre los procesos y las personas que integran nuestra institución a través de la cultura del cumplimiento, para alcanzar los objetivos de la estrategia organizacional, dando sentido a nuestro trabajo diario.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Dirección ChileCompra fue parte del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se inició el año 2015, y finaliza en diciembre 2020.

En dicho periodo se buscó impulsar y consolidar acciones que permitan maximizar la eficiencia de las compras públicas, para obtener mejores precios y hacer un buen uso de los recursos públicos, objetivo primario de los sistemas de compras públicas.

El propósito es que los organismos públicos adquieran bienes y servicios al mejor precio para efectuar un mejor uso de los recursos de todos los ciudadanos, aumentar la competencia y los ahorros; promover la transformación digital con procesos en línea, cero papel en las adquisiciones, disminuir la burocracia y aumentar la competitividad en el mercado público.

Lo anterior en el marco del compromiso de gobierno que busca “Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado”.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El año 2019, la Dirección ChileCompra trabajó intensamente en maximizar la eficiencia de las compras públicas, a través de la estandarización de los procesos de compra se crearon nuevas modalidades que respondan al principio de comprar con eficiencia, eficacia y economía (valor por dinero).

En materia de eficiencia en Compras Públicas, algunas acciones concretas del año 2019 fueron:

Instalación de un nuevo modelo de convenio marco: el objetivo del nuevo modelo de convenio marco, es facilitar el proceso de compra en aquellas transacciones transversales, estandarizadas y frecuentes del Estado, asegurando, como mínimo, la obtención de precios de mercado. Este tipo de compra coordinada generó mayores niveles de competencia y apertura del mercado, flexibilizando los plazos (de 6 años a 2 años, e incluso a 1 año en algunos casos) y estandarizando productos, en búsqueda de la eficiencia y economías de escala. Se licitaron productos altamente estandarizados como gas licuado y a granel, ferretería, artículos de aseo e higiene, emergencia y voucher.

Implementación de nueva tienda electrónica de convenio marco: construida con altos estándares e-commerce; cien por ciento cloud, flexibilidad y altos estándares de seguridad, productos estandarizados y herramientas de cotización de última generación, que permiten obtener los mejores precios y mayor competitividad. La tienda entró en producción (modelo Beta) en diciembre del 2019; donde se disponibilizó el nuevo modelo de convenio marco para los productos de ferretería y aseo, continuando su implementación durante los años 2020 y 2021.

Coordinación de Compras Coordinadas, instrumento que permitió a los organismos públicos agregar demanda en bienes estandarizables y así comprar bienes y servicios en conjunto. En 2019, ChileCompra apoyó la coordinación de más de 54 organismos de Gobierno Central y 67 del sector salud (44 hospitales y 23 servicios de salud), obteniéndose economías de escala, alcanzando ahorros para el Estado de US\$ 49 millones de dólares. Siendo los principales beneficios obtener ahorros entre un 15 a 20% en las compras de bienes y servicios, reducir la cantidad de procesos de compras, facilitar la presentación de ofertas por parte de proveedores y ofrecer oportunidades de negocio más atractivas en términos de volumen y montos.

Generación de bases tipo, esta iniciativa permitió minimizar el costo administrativo para los Organismos Públicos, dado que todos los aspectos administrativos han sido fijados y aprobados por la Contraloría General de la República a través de la Toma de Razón, el cual queda disponible en el escritorio comprador del sitio www.mercadopublico.cl. Asimismo, se entrega flexibilidad en la mayoría de los aspectos técnicos para la

elaboración de requerimientos complejos y de mayor monto. En el 2019, se disponibilizaron las bases tipo para la compra de data center y servicios de cloud.

Propuesta de modificaciones Ley N°19.886 de Compras Públicas, tal como se anunció en la Agenda de Trato Justo, se trabajó en propuesta de modificación a la Ley de Compras Públicas, la cual fortalece materias de probidad y transparencia, eficiencia y modernización de las compras públicas, ampliación de la cobertura de la ley de compras a otras instituciones e impulso a las PYMEs.

Modificaciones Reglamento de Compras Públicas, durante el año 2019 la Dirección de ChileCompra trabajó en diferentes modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, entre las cuales destaca el establecimiento a nivel reglamentario de la modalidad de Compra Ágil que facilita las compras menores y reduce la burocracia; y el reconocimiento de la modalidad de compras coordinadas, que impulsa una mayor eficiencia.

En materia de procesos en línea cero papel, algunas acciones concretas realizadas durante el año 2019 fueron:

Información integrada y en línea que asegura trazabilidad y facilitación del proceso de pago a proveedores, en conjunto con la Dirección de Presupuesto y enmarcado en la Agenda de Modernización del Estado, se logró concretar la interoperabilidad de la plataforma de Mercado Público con plataforma de finanzas de la Dirección de Presupuesto (Sistema para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE) con el objeto de conectar ambos sistemas y reforzar la gestión oportuna de pago a proveedores del Estado, en consonancia con la Ley de Pago a 30 días. Al cierre del 2019, más de 900.000 órdenes de compra fueron validadas presupuestariamente mediante la interoperabilidad; esto involucra al 72 por ciento de las órdenes de compra emitidas por más de 340 instituciones públicas de Gobierno Central y Salud con disponibilidad presupuestaria cierta.

Nuevo formato de acreditación, en abril de 2019 se inició el piloto de acreditación digital, cambiando su formato a 100 por ciento digital, mejorando con esto la accesibilidad para los usuarios a las capacitaciones requeridas desde cualquier zona del país sin necesidad de traslado, y al establecer niveles de competencias (básicos, medio, avanzado y experto) mide habilidades y competencias para desarrollar compras más eficientes. Esto permitió digitalizar el proceso de acreditación de competencias de quienes operan a través de www.mercadopublico.cl, siguiendo el énfasis de eficiencia y el cero papel en el Estado. Este proceso permite contar con una clave habilitada para transar en www.mercadopublico.cl. De esta forma, un total de 5.062 usuarios equivalente al 86% aprobaron en total durante el año 2019, en los dos procesos realizados. Se trata de la medición de niveles de competencia en funcionarios públicos encargados de las contrataciones de bienes y servicios y de personas naturales que de forma voluntaria quisieron sumarse al proceso, quienes debieron cumplir con los cursos obligatorios que abordan aspectos normativos, de mecanismos de compra, probidad y mejores prácticas para lograr mayor eficiencia para los organismos públicos.

En materia de Transparencia y disponibilidad de datos, principios base de los sistemas de compras públicas, exponemos algunas acciones destacadas:

El Observatorio ChileCompra, que promueve buenas prácticas y monitorea posibles irregularidades de los organismos y proveedores en sus adquisiciones a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, se ha obtenido 100% de monitoreo de Grandes Compras en Convenios Marco realizadas por Organismos Públicos, 100% de revisión y gestión de las denuncias reservadas resueltas en periodo menor a 5 días, y 100% de derivación y gestión de reclamos de usuarios por inconformidades de procesos ingresados en el sistema y pago.

En Business Intelligence se ha desarrollado un conjunto de modelos y herramientas de análisis de información que permitan una mayor eficiencia en los procesos y que apoyen la toma de decisiones de organismos públicos y fiscalizadores. Se elaboró un modelo para el apoyo al diseño de estrategias y evaluación de los convenios marco, apuntando siempre a la eficiencia del resultado a través de la Metodología de Evaluación de Continuidad de Convenios Marco, y de los respectivos informes sobre la pertinencia de continuar con un convenio marco. Se desarrollaron asimismo nuevas modalidades con sus respectivos casos de negocio y se implementaron los siguientes desarrollos: Panel de irregularidades: se diseñó y construyó un panel de detección de compras con irregularidades (red flags) para el CAIGG; Decision Support System que incluye el diseño de la metodología y aplicación tecnológica para buscar oportunidades de negocio de agregación de demanda.

Cabe destacar a su vez la implementación estándar Datos Abiertos OCDS, Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas de amplio uso en países OECD y que ChileCompra ha decidido adoptar en el contexto del Cuarto Plan de Gobierno Abierto (2018-2020), compromiso 12, dado que provee un formato conocido para compartir información de compras públicas todas las etapas de un proceso de contratación pública: desde la

planificación hasta la implementación, y generar indicadores transversales útiles para la supervisión y control social, permitiendo que los particulares puedan acceder a esta información, analizarla y reutilizarla. Se implementó el 2019 un nuevo set de datos, en datos abiertos para descargas masivas por parte de la ciudadanía.

Promover la transparencia en el sistema, así como la **probidad e integridad** en el actuar de los funcionarios públicos que participan en los procesos de adquisiciones y contratación, y fomentar la **transparencia e integridad** de los proveedores que participan en el mercado público.

Finalmente, ChileCompra recibió el reconocimiento Premio Naciones Unidas al Servicio Público en junio de 2019, en la categoría "Promoviendo servicios públicos sensibles al género para alcanzar los ODS" por su labor en el marco del programa "Más mujeres en las compras públicas", iniciativa enfocada a que más mujeres en Chile puedan participar en el mercado laboral a través de las compras públicas.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

ChileCompra se encuentra abocada en promover un mejor uso de los recursos en compras públicas, por lo que se están creando nuevas modalidades de compra que respondan al principio de comprar con eficiencia, eficacia y economía (Valor por Dinero).

En el contexto de la Agenda del Mejor Gasto Público, el gobierno anunció el pasado 27 de agosto 2020 que ha estado trabajando en un perfeccionamiento profundo del sistema de compras públicas y de ChileCompra, que se focaliza en los siguientes tres ejes estratégicos centrales:

1. Un proyecto de Nueva Ley de Compras a fin de modernizar la normativa, y que formó parte del Protocolo de la Ley Presupuesto 2020.
2. Nuevos instrumentos de compra para una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
3. Actualización tecnológica de la plataforma transaccional en la que los organismos efectúan sus compras.

En relación con el Ante Proyecto de Ley de Modernización del Sistema de Compras Públicas, la iniciativa de Ante Proyecto de Ley busca reformar el Sistema de Compras Públicas para el uso eficiente y sustentable de los recursos del Estado, promoviendo la transparencia y probidad, para así asegurar que cada peso que recibe el Fisco de los impuestos que pagan todos los chilenos y chilenas, sea bien administrado. Los ejes centrales que se proponen son: mayor probidad y transparencia; fomentar la participación de las pymes; innovación y eficiente uso de recursos del Estado; mejoras al Tribunal de Contratación Pública; nuevas facultades para ChileCompra y mejorar la planificación de las compras públicas.

En cuanto a implementar nuevos instrumentos de compra para una mayor eficiencia en el uso de los recursos, con el objetivo de aumentar la participación de proveedores y de reducir la burocracia, ChileCompra trabajará en habilitar en www.mercadopublico.cl la modalidad de Compra Ágil con foco en permitir a los Organismos Públicos adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por montos menores a \$1.500.000 - 30 UTM (los que representan el 80% del total de las compras del Estado a nivel central), permitiendo a los proveedores acceder a nuevas oportunidades de negocio y enviar sus cotizaciones y vender sus productos, incrementando una mayor transparencia y competitividad a estos procesos..

De manera mancomunada, ChileCompra ha trabaja coordinadamente con la Dirección de Presupuestos en la coordinación de algunos procesos, a través del Aplicativo de Compras Coordinadas, herramienta digital disponible desde enero 2020 y que permite la coordinación de instituciones con foco en la eficiencia.

ChileCompra se centra en la actualización tecnológica de su plataforma transaccional www.mercadopublico.cl en la que los organismos efectúan sus compras, impulsando el cero papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado.

En cuanto a la modernización de la plataforma de Compras Públicas para generar mayor competencia, mayor transparencia y mayor eficiencia del gasto público, se trabajará en diseñar una nueva plataforma transaccional de licitaciones con un proceso digital basado en datos y no en documentos; biblioteca de cláusulas tipo; máxima automatización en el proceso; inteligencia de negocios para la toma de mejores decisiones del Estado; interoperabilidad con otros sistemas como Registro de Proveedores, SIGFE, Gestión de Contratos entre otros; y escalabilidad y eficiencia operativa, entre otras características.

En lo que dice relación con el nuevo modelo de registro de proveedores, ChileCompra tiene por objetivo disponer información de calidad y actualizada de los proveedores del Estado en la plataforma de Mercado Público para apoyar directamente a los compradores en tomar la mejor decisión de compra para sus organismos y a los proveedores en facilitar su proceso de oferta y participación en las compras públicas.

Durante el 2020, ChileCompra se sumará al uso de la clave única impulsada por Gobierno Digital, concretándose la integración del Registro de Proveedores con Mercado Público, permitiendo así que los proveedores accedan por medio de su clave única a la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl.

Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto 2020, se solicitará a las empresas proveedoras del Estado inscritas en el Registro de Proveedores de ChileCompra, informar mediante una

declaración jurada de proveedores, los Socios, Accionistas y Administradores de dichas empresas con el fin de aumentar los niveles de transparencia y probidad en las compras públicas, es un primer avance de la Agenda Anti Abusos que promueve el gobierno.

Se trabajará en instalar un nuevo Modelo de Atención y Capacitación a Proveedores el que incluye la implementación de mayores canales de atención que faciliten a los usuarios proveedores hacer negocios en las compras públicas: ello a través de una mayor cobertura de servicios a través de la red digital y presencial de ChileAtiende; un plan de capacitación a proveedores pymes a través de capacitaciones y redes con gremios regionales; y la autoatención en línea para usuarios proveedores y compradores del Estado.

La Dirección ChileCompra trabajará el año 2020 en mejoras al módulo de Gestión de Contratos, para simplificar los procesos y para contar con información online del contrato.

Durante el 2020, se continuará trabajando en colaboración con la Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la República, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República para avanzar en el pago oportuno a los proveedores del Estado. Por otra parte, se sumará a más instituciones a la interoperabilidad para así aumentar su cobertura.

En relación a los avances en Datos Abiertos, ChileCompra sumará el estándar OCDS a todos los procesos de Mercado Público para cumplir en 100% compromiso con Gobierno Abierto: tanto las licitaciones como los tratos directos y los Convenios Marco, cuenten con formato de Open Contracting Data Standard que permita mayor nivel de transparencia en los datos y accountability para control y acceso de parte de la ciudadanía.

Por último, para alcanzar la visión estratégica de “transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos” se focalizarán los esfuerzos en la construcción de un Nuevo Sistema de Compras que permita generar soluciones tecnológicas digitales a todo el proceso de compra efectuado a través del sistema de información, el cual aportará a la eficiencia en procesos, simplificando la gestión, formulación y adjudicación de contrataciones, garantizando trazabilidad, transparencia y control social.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

Misión Institucional

La Dirección ChileCompra tiene como misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través del Sistema de Compras Públicas que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

- 1 Se proponen \$ 8.340 millones, con un aumento de 1,2% (\$ 99 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. Además de dar continuidad a la operación normal del servicio, considera la renovación de software que permitirá la continuidad operativa del sistema.
- 2 Se redistribuyeron fondos del Programa de Fortalecimiento – BID, lo que significó que se redujeran M\$79.000 respecto al presupuesto inicial.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2 Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3 Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
- 4 Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
- 5 Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Impulsar la eficiencia en las compras públicas a través de la instalación de nuevos modelos de compra que permitan a los organismos públicos mejorar sus decisiones de compra.	3, 5	1,2,3,4
2 Ofrecer un Mercado Público simple, íntegro, accesible y efectivo a través de la entrega de servicios de excelencia con foco en el usuario y en función del cumplimiento de los altos estándares de probidad y transparencia.	3, 5	1,2,3,4

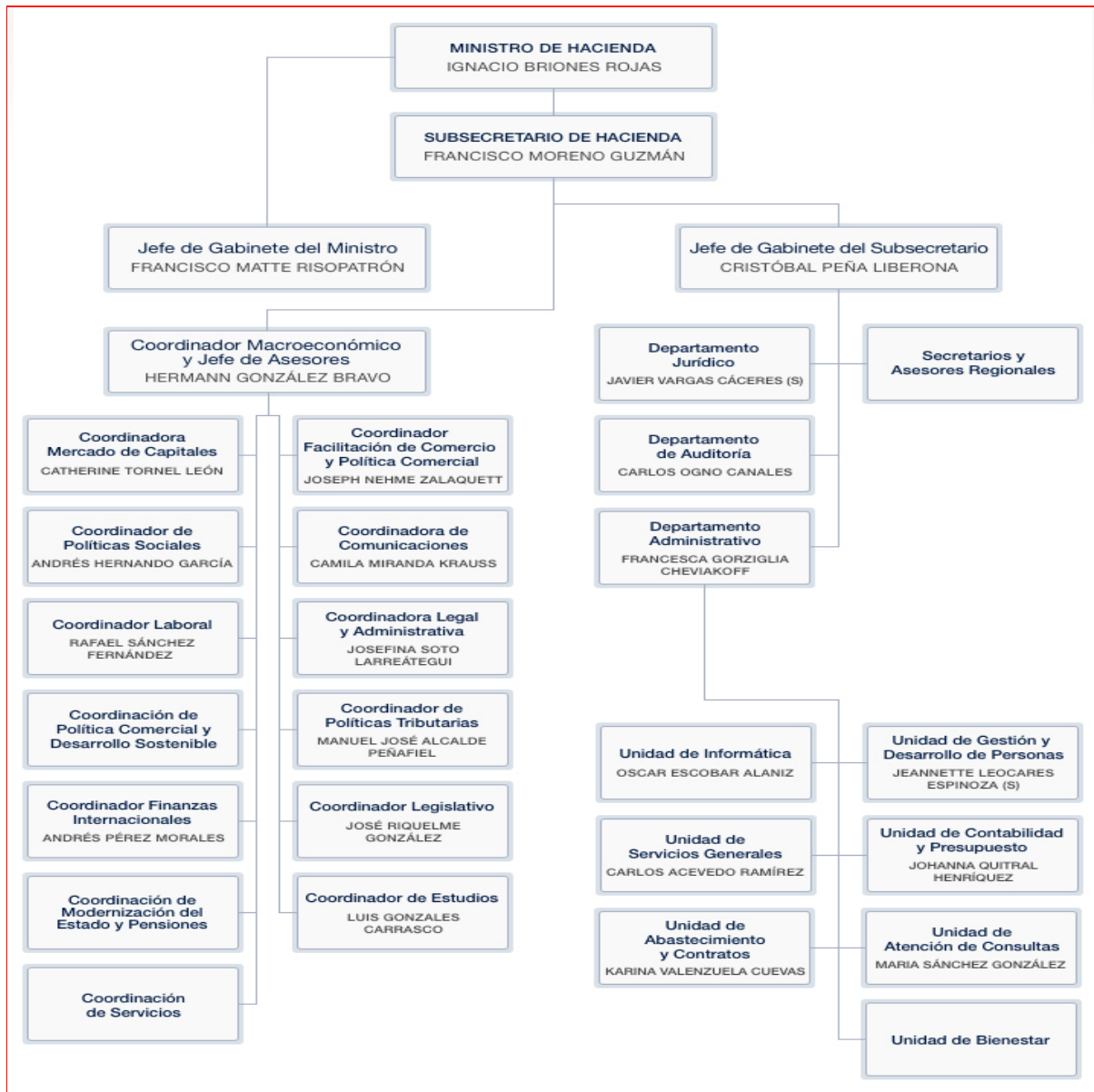
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Plataforma ChileCompra Plataforma electrónica donde los organismos del Estado realizan en forma eficiente y transparente sus procesos de compras y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes.	1,2
2	Compras Colaborativas Modelo de contratación que busca generar eficiencia y ahorro para el Estado a partir de la agregación de demanda entre Servicios Públicos.. Este modelo de contratación se materializa a través de distintas modalidades de compra, como lo son las Compras Centralizadas, donde la decisión de qué comprar, cuánto, cómo y cuándo está en manos de una única entidad, para satisfacer las necesidades de otros organismos; las Compras Coordinadas entre un grupo de organismos para la obtención de mejores condiciones comerciales; y los Convenios Marco, modalidad de compra de bienes y servicios a través de un catálogo electrónico o tienda virtual.	1,2,3
3	Servicios a Usuarios Servicios de apoyo y formación que tienen como objetivo entregar orientación, conocimientos y desarrollar competencias en compradores y proveedores del Estado para que puedan operar de manera correcta el Sistema de Compras Públicas, enfocados en realizar procesos que optimicen el uso de los recursos públicos y fomenten una gestión transparente y con probidad.	1,2
4	Observatorio ChileCompra Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores. El Observatorio ChileCompra realiza un constante monitoreo de la probidad y eficiencia en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento buenas prácticas en los procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl .	1,2,3

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.	850
2 Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan ofreciendo y vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.	114.000
3 Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.	1

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Tania Perich Iglesias
Jefa de División Compras Colaborativas	Dora Ruiz Madrigal
Jefe de División Mercado Público	Jaime Ritchie Chacón
Jefe de División Tecnología	Karen Palma Fuenzalida
Jefe de División Estudios e Inteligencia de Negocio	Proceso en concurso público

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 95,31 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)

Producto Estratégico

Plataforma ChileCompra

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)} / N^{\circ} \text{ de licitaciones adjudicadas en } www.mercadopublico.cl \text{ (año t)}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	79,00	79,40	79,00	78,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Ahorro por Precio en el Mercado Público en el año t

Producto Estratégico

Plataforma ChileCompra

Fórmula del Indicador

$(\text{Monto de Ahorro Estimado año t (MM USD)} / \text{Monto Total Transado año t (MM USD)}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	5,90	4,40	4,10	6,10	67,20 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t

Producto Estratégico

Observatorio ChileCompra

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ Procesos mayores a 1000 UTM monitoreados en el año t} / N^{\circ} \text{ Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	41,50	42,40	43,60	42,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje Ahorro por Precios en Convenio Marco (año t)

Producto Estratégico

Compras Colaborativas

Fórmula del Indicador

(Monto ahorrado por mejores precios en convenios marco año t (MM USD)/Monto total transado en convenios marco año t (MM USD))*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	22,10	22,80	20,90	18,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno (año t)

Producto Estratégico

Servicios a Usuarios

Fórmula del Indicador

(Número de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t/Número de reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	74,80	74,00	72,70	71,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de usuarios compradores activos con acreditación vigente (año t)

Producto Estratégico

Servicios a Usuarios

Fórmula del Indicador

(N° usuarios compradores activos con acreditación vigente en el año t/N° usuarios compradores activos acreditables en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	73,50	83,10	78,10	66,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)

Producto Estratégico

Plataforma ChileCompra

Fórmula del Indicador

(Segundos Disponibles Sistema de Compras Públicas (año t)/Segundos Totales del año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	99,78	99,99	98,50	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado	En Proceso

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	42,00%	42,00%
Gestión Eficaz	4	30,00%	25,00%
Eficiencia Institucional	3	28,00%	28,00%
Total		100,00%	95,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				42,00%	42,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	96.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	57.00%	Cumple	15.00%	15.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	86%	100.00%	116.28%	12.00%	12.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	5 días	2.00 días	250.00%	5.00%	5.00%
Gestión Eficaz				30,00%	25,00%
Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	42.00%	43.60%	103.81%	5.00%	5.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	43%	42.00%	97.67%	5.00%	5.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00%	Cumple	15.00%	15.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	60.00%	0.00%	5.00%	0.00%
Eficiencia Institucional				28,00%	28,00%

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	99.00%	101.01%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15%	12.00%	125.00%	8.00%	8.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	65.41 kWh/m2	Cumple	15.00%	15.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 95%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 6.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 94,88% de la Dirección de Compras y Contratación Pública, se debe a hallazgos detectados en un indicador. No cumple indicador Medidas para la igualdad de Género, pues no fue posible verificar los valores informados, al presentar inconsistencias y duplicidades en las bases de datos de las medidas referidas a Actualizar Sistemas de Información con cifras generales por sexo y Formación a compradores/as Públicos .

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Durante el 2019 se trabajó en capacitar tanto a compradores como a proveedoras del Estado, según se detalla a continuación:

1. Capacitación a compradores/as públicos

Programa de sensibilización y formación a compradores/as públicos:

Este programa consideró la adopción y seguimiento de las actividades de sensibilización y formación de los Organismos Públicos respecto a la incorporación del criterio de enfoque de género en las compras públicas y la implementación de la Directiva 20 a través de capacitaciones e-learning.

Este programa consideró la realización Curso e-learning para compradores públicos, impartiendo el curso Mujer para Compradores Públicos "Para más oportunidades de negocio: promoviendo la contratación de empresas lideradas por mujeres".

El curso tiene como propósito describir los mecanismos existentes que pueden ser utilizados por los organismos compradores para la promoción de una mayor participación y contratación de empresas propiedad de mujeres en las compras públicas, como es la Directiva N°20.

Los principios de transparencia, eficiencia y accesibilidad han permitido ahorros significativos en el tiempo de operación del sistema y también han ampliado las oportunidades de negocio de las micro y pequeñas empresas. Si bien, la accesibilidad es un aspecto relevante de las compras públicas, se ha evidenciado una baja participación de las empresas propiedad de mujeres. De este modo, una de las estrategias para el logro de una mayor productividad y crecimiento económico del país es la implementación de iniciativas que promueven y fortalecen los negocios liderados por mujeres. Siendo las compras públicas, por su gran volumen de transacciones y montos, un mercado que amplía las oportunidades de crecimiento y éxito para las empresas propiedad de mujeres. Tiene una duración de 15 días corridos y con un total de 18 horas de dedicación y, en modalidad en línea y administrado de manera autónoma por los participantes matriculados.

A este curso se pueden inscribir usuarios que no pertenezcan a un organismo público debido a que la plataforma de capacitación que dispone ChileCompra permite la inscripción de personas particulares.

Las estadísticas del curso a diciembre del 2019 son:

MES	INSCRITOS	ASISTENTES	% ASISTENCIA
ENERO	49	16	33%
FEBRERO	62	15	24%
MARZO	200	41	21%
ABRIL	68	18	26%
MAYO	51	12	24%
JUNIO	99	31	31%
JULIO	152	22	14%
AGOSTO	100	31	31%
SEPTIEMBRE	119	22	18%
OCTUBRE	9	2	22%
NOVIEMBRE	99	27	27%
DICIEMBRE	98	14	14%

TOTAL 1106 251 22,69%

Adicionalmente, el servicio comprometió asegurar preguntas de género en la prueba de acreditación digital. Cabe señalar, que a partir del año 2019 cambió la modalidad y forma de rendición de la prueba de acreditación, pasando de un formato presencial a uno digital. Se realizaron preguntas en la prueba de acreditación, con enfoque de género para los tres procesos realizados durante el 2019.

1. Capacitación a proveedoras del Estado

Programa de formación y capacitaciones a proveedoras

Este programa consideró la ejecución del curso e-learning “Liderazgo Mujeres Empresarias”, diseñado en el año 2017 junto a Comunidad Mujer. Este programa tiene como objetivo potenciar el empoderamiento y liderazgo para el negocio en mujeres proveedoras del Estado, entregándoles herramientas que les permitan optar a más y mejores negocios con Compradores Públicos.

El programa se conforma de cinco cursos virtuales que desarrollan competencias como la autoconfianza, el correr riesgos, la negociación y comunicación efectiva y la búsqueda de oportunidades, entre otras.

Durante el 2019 se inscriben 371 proveedoras para realizar el curso, sin embargo, el número de proveedoras que aprueban cada módulo se indica a continuación.

Módulo 1: El poder de la autoconfianza para el éxito del negocio

Las capacidades de autoconocimiento, autoevaluación y autoestima permiten identificar las principales fortalezas y debilidades a nivel personal y empresarial para construir equipos complementarios e impulsar acciones que sean una oportunidad para el crecimiento e impacto del negocio.

Cantidad de proveedoras que aprueban este módulo: 65.

Módulo 2: Correr riesgos para el éxito de las metas

El asumir riesgos es una competencia para la realización y es indispensable para ser una empresaria exitosa. Es importante estar preparada para asumir los riesgos que permitan el crecimiento del negocio.

Cantidad de proveedoras que aprueban este módulo: 26.

Módulo 3: Negociación y comunicación efectiva

Aprender a negociar efectivamente es de vital importancia para el éxito de un negocio, ya que contribuye a concretar las metas fijadas y generar redes estratégicas. En este curso se prepara a la alumna para una negociación exitosa, mediante técnicas específicas de comunicación verbal y no verbal.

Cantidad de proveedoras que aprueban este módulo: 14.

Módulo 4: Búsqueda de oportunidades – activa tu iniciativa para el éxito de tu empresa

La competencia de buscar oportunidades e iniciativas está relacionada con encontrar un espacio de crecimiento y desarrollo para la empresa. Una empresaria estratégica es aquella que ve oportunidades donde otras personas ven problemas, tomando dichas oportunidades y transformándolas en éxito para el negocio.

Cantidad de proveedoras que aprueban este módulo: 9.

Módulo 5: Transfórmate en una empresaria altamente efectiva

El éxito de un negocio demanda una empresaria altamente efectiva. Esta competencia es desarrollada en este curso, a través de “Los 7 hábitos de las personas altamente efectivas” del autor Stephen R. Covey. Estos hábitos, te permitirán alcanzar un alto nivel de efectividad en todos los aspectos relevantes del negocio, ya sea en el rol como líder de la empresa y en la calidad de los productos y/ servicios generados.

Cantidad de proveedoras que aprueban este módulo: 5.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

13531-13

Descripción

Modifica la ley N° 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado al Senado el día 25 de mayo de 2020, tiene por objeto regular la aplicación de la inhabilidad de los proveedores del Estado.

Fecha de Ingreso

2020-05-25

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ Senado

Beneficiarios Directos

compradores y proveedores.

Boletín

12903-06

Descripción

Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para prohibir y sancionar la celebración de éstos, con las ex autoridades y ex funcionarios que indica, durante el plazo que señala.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 22 de agosto de 2019, tiene por objeto regular las actividades de contratación entre determinados funcionarios públicos que hayan cesado en su cargo y la administración pública.

Fecha de Ingreso

2019-08-22

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios Directos

Compradores y Proveedores.

Boletín

12906-11

Descripción

Modifica la ley N°20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la

enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 22 de agosto de 2019, que propone modificar varias leyes con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que sufren la enfermedad celíaca.

Fecha de Ingreso

2019-08-22

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios Directos

Compradores y Proveedores.

Boletín

12819-03

Descripción

Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar una nueva causal de inhabilidad para contratar con organismos del Estado.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 18 de julio de 2019, tiene por objetivo, modificar el artículo 16 de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con la finalidad de excluir de contratar con la Administración del Estado, a todos los dueños mayoritarios o socios mayoritarios y controladores, que por medio de una persona jurídica, previamente hayan incumplido otro contrato con la Administración o que la calidad del servicio haya sido deficiente, motivos por los cuales se encuentren inhabilitados y decidan cambiar el giro de su empresa, para poder cumplir con el requisito de estar inscrito en el registro de contratistas.

Fecha de Ingreso

2019-07-18

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios Directos

Compradores y Proveedores.

Boletín

12568-13

Descripción

Modifica el Código del Trabajo y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para obligar al empleador a contratar un porcentaje mínimo de trabajadores domiciliados en la región en que han de prestar sus servicios.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 2019, que propone establecer reservas en los empleos para trabajadores domiciliados en la Región en donde estos se encuentren.

Fecha de Ingreso

2019-04-11

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios Directos

Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín

12178-12

Descripción

Modifica la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para fomentar las compras públicas sustentables.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 17 de octubre de 2018, que busca incorporar este criterio en la normativa vigente, priorizando por oferentes con políticas internas orientadas a la producción limpia de sus actividades comerciales, así como la utilización de procesos, materiales e insumos que tengan un menor impacto ambiental en las actividades productivas.

Fecha de Ingreso

2018-10-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios Directos

Compradores y Proveedores.

Boletín

12025-03

Descripción

Establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por mensaje e ingresado al Senado el día 17 de agosto de 2018, que propone modificar diversos cuerpos normativos generales y sectoriales, para promover evaluaciones ex ante del impacto de nuevas regulaciones, reflejar nuevos avances tecnológicos, eliminar ineficiencias en el funcionamiento de ciertos órganos de la Administración del Estado, promover más transparencia, y lograr coherencia regulatoria.

Fecha de Ingreso

2018-08-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ Senado

Beneficiarios Directos

Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín

11883-06

Descripción

Fortalece la integridad pública.

Objetivo

Se trata de un proyecto de ley, iniciado por mensaje e ingresado al Senado el día 06 de julio de 2018, que propone aumentar los estándares de transparencia, prevenir y sancionar la corrupción, fortalecer la integridad pública y la valoración del mérito personal y la idoneidad profesional de quienes ingresan a desempeñar funciones en el sector público.

Fecha de Ingreso

2018-07-06

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ Senado

Beneficiarios Directos

Compradores y Proveedores.

Boletín

11864-12

Descripción

Modifica el artículo 6 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, permitiendo la incorporación de criterios de carácter ambiental a ser considerados para decidir la adjudicación.

Objetivo

Propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impacto nuestro entorno generado en el ciclo de vida de productos o servicios adquiridos mediante la reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, optimización del nivel de eficiencia energética y uso de agua, reducción del volumen de desechos, fomento a la reutilización de materiales y el reciclaje, reducción la producción de sustancias tóxicas, entre otros.

Fecha de Ingreso

2018-07-03

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ Senado

Beneficiarios Directos

Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín

11580-05

Descripción

Modifica la ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de requisitos para contratar con la Administración.

Objetivo

Incluir dentro del catálogo de proveedores impedidos de contratar con la administración, a aquellos que hayan sido sancionados de conformidad a lo que dispone el Título II, Libro Segundo del Código Tributario, esto es, por incurrir en las conductas allí descritas y que implican de una u otra forma la inobservancia de la ley tributaria, y su correlativa sanción. Así, quienes vulneren la normativa tributaria vigente, incumpliendo con sus obligaciones hacia el Estado, no podrán contratar con éste y, consecuentemente, gozar de los beneficios que implica ser proveedor de la Administración.

Fecha de Ingreso

2018-01-17

Estado de Tramitación

Primer trámite constitucional/ C. Diputados

Beneficiarios Directos

Administración del Estado.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

21.131

Fecha de Promulgación

2019-01-03

Fecha de entrada en Vigencia

2019-05-17

Materia

Pago de Deudas a Empresas; Interés por Morosidad; Pymes; Pago Prestación de Servicios; Morosidad; Indemnización; Pago de Factura.

N° de ley

21.180

Fecha de Promulgación

2019-10-25

Fecha de entrada en Vigencia**Materia**

Entra en vigencia 180 días después de la última publicación de los reglamentos, los que deben dictarse dentro del plazo de 1 año desde publicación de la ley. Modifica la Ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.

N° de ley

21.121

Fecha de Promulgación

2018-11-12

Fecha de entrada en Vigencia

2018-11-20

Materia

Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y administración desleal y la ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

Premio Naciones Unidas al Servicio Público (UNPSA)

Otorga reconocimiento en la categoría “Promoviendo servicios públicos sensibles al género para alcanzar los ODS” por su labor en el marco del programa “Más mujeres en las compras públicas”, iniciativa enfocada a que más mujeres en Chile puedan participar en el mercado laboral a través de las compras públicas (junio de 2019).

Sello ProPyme

El Ministerio de Economía otorga Sello ProPyme a ChileCompra por su compromiso con el pago oportuno a los proveedores, el que toma en promedio 6 días desde la emisión de la factura. (junio 2018). Este sello fue renovado en marzo de 2020, con el 99% de las facturas de empresas de menor tamaño pagadas a menos de 30 días.

Reconocimiento BID

BID reconoce los avances en materia de enfoque de género en las compras públicas chilenas, desarrollando una guía que contiene un conjunto de propuestas para que los países implementen y monitoreen acciones para la promoción de la participación de la mujer en las compras públicas, y cuya construcción se basó, en gran medida, en la experiencia chilena y el trabajo que ChileCompra ha llevado a cabo en la materia en los últimos años. (septiembre 2018).

Reconocimiento Comunidad Mujer

Comunidad Mujer distingue a ChileCompra, a través de su directora Trinidad Inostroza, por su contribución al empoderamiento, avance y promoción del enfoque de género en las compras públicas al impulsar la inclusión de las mujeres en este mercado, y así aumentar la participación activa de las proveedoras (marzo 2017).

Reconocimiento Secretaría General de Gobierno

La Secretaría General de Gobierno premió a ChileCompra por su labor en la implementación de buenas prácticas en participación ciudadana (diciembre 2016).